

R-DC-00036-2022. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Despacho Contralor General. San José a las once horas del treinta y uno de marzo del dos mil veintidós.-----

CONSIDERANDO:

1°—Que mediante resolución R-DC-00020-2022 de las nueve horas del dieciséis de febrero de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°36, Alcance Digital N°39 del 23 de febrero de dos mil veintidós, se establecieron los montos presupuestarios promedios en millones de colones del periodo 2020-2022, para la adquisición de bienes y servicios no personales de las entidades y órganos de la Administración Pública, para efectos de la aplicación de los límites económicos actualizados que se establecen en los artículos 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

2°—Que por error material en la citada resolución R-DC-00020-2022 se indicaron dos estratos presupuestarios distintos para la entidad Radiográfica Costarricense S.A.

POR TANTO

Se resuelve

I.- La entidad Radiográfica Costarricense S.A. se rige bajo los límites de contratación señalados en el inciso IV de la mencionada resolución R-DC-00020-2022.

II. —Eliminar del inciso X de la resolución la siguiente fila

RADIOGRÁFICA COSTARRICENSE S. A	33 788,95	C
---------------------------------	-----------	---

PUBLÍQUESE.



Marta E. Acosta Zúñiga
CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MAZ/RRA/kcj

DC-0061-2022
G:2019000472-29